



QUARENTA MARAVEDIS.
SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Aguntamiento de 24 de Abril de 1806

En la Villa de Calasparra a veinte y quatro de Abril de mil ochocientos seis: Estando juntos en virtud de Citacion antecedente los Sr. D.^o Juan Pedro Navasio Jirón, Abogado de lo. R.^o Concejos y Alcalde mayor de ella por Sr. D.^o Fran.^o Salinas Truente y Sr. D.^o Fran.^o Pascual Orozco Regidores perpetuos D.^o Antonio Castro Apacicio, Sr. D.^o Fran.^o Garcia Mateos y Sr. D.^o Juan de Moya de Luis q.^o lo son auxiliares; Sr. D.^o Salvador Vas y Sr. D.^o Fernando Flebas y Joderia Diputados, y Sr. D.^o Juan Antonio Pasqual Indico Prior. Personero del Comun. Se trató lo siguiente.

El Sr. D.^o Juan de Moya P^oso: Fue en el Cabildo que se celebró en el día diez y nueve del Corriente con presencia de la exposicion que en el hicieron los Cab. Diputados y Personero del Comun, relativa a la orden comunicada p.^o el Sr. Intendente Gral. de la Provincia Expediente a que se hiziere el pago en favor de lo que se rentava del Cuyo de los trescientos millones que p.^o su rúta extraordinario se havia mandado repartir con lo demas contenidos en dha. exposicion, lo votado p.^o los demas Capitulares sobre lo q.^o havia pedido. Se le diere instruccion de dha. exposicion para acudir con ella a quien le informase en quanto asi el Cobrador nombrado devia entregar y no el que para dho. efecto tenia en su poder: Havia tomado los q.^o havia tenido por combenientes y en su consecuencia se conformaba, y conformo con lo propuesto en particular p.^o Sr. D.^o Antonio Castro, y Sr. D.^o Fran.^o Garcia Mateos en el referido Cabildo en q.^o a q.^o el Cobrador presente p.^o su reconocimiento del Capon Cobrador q.^o se le entregase p.^o ellos.

El Sr. Alcalde mayor con su Vista mandó que de dho. particular se coloque testimonio en el Expediente Gral. forma-